



Junta Departamental
Florida

Expediente N° 2022-86-2-00644

N° OID: **2.16.858.2.-.66570.2022862.00644**

PRIORIDAD: **Normal**
Acceso restringido: **No**

FORMA
DOCUMENTAL:

Planteamientos

OFICINA ORIGEN:

Presidencia / Administración

ASUNTO:

RODRÍGUEZ, SEBASTIÁN.-PLANTEAMIENTO DEL SR. EDIL, REALIZADO EN LA HORA PREVIA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 20 DE MAYO DE 2022, SOLICITANDO SE ESTUDIE LA POSIBILIDAD DE HACER CONVENIO ENTRE UTE, ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE CORREO E INTENDENCIA DE FLORIDA A EFECTOS DE MEJORAR SERVICIOS EN LOCALIDADES DEL INTERIOR DEL DEPARTAMENTO.

FECHA INICIADO: **27/05/2022 12:29:31**

FECHA VALOR: **27/05/2022**

CLASIFICACION: **Público**

ELEMENTO FISICO: **No**

“Sr. Presidente: El pasado 2 de febrero de 2022 se publicaba en la página web de Presidencia de Uruguay, el convenio que UTE celebraría con la Administración Nacional de Correos, mediante el cual la entidad brindará atención comercial con tótems en localidades de menos de 2000 habitantes. El objetivo del convenio según se indica es el de mantener la atención en las localidades del interior del país, incluso en muchas de las cuales la atención había sido suprimida años anteriores; la empresa estatal de energía prevé mantener los servicios de atención en las pequeñas localidades del país para de esta manera satisfacer las expectativas sociales y el arraigo de los habitantes a sus lugares de origen. En diciembre del año 2021 se inició un plan piloto en las localidades de Progreso y Toledo en el Departamento de Canelones, estipulándose otros 18 centros de atención a implementarse mediante esta metodología, al momento no se ha detallado cuales son dichas localidades, por lo que nos parece oportuno acceder a dicha información con el objetivo de estar en conocimiento si este acuerdo se concretará en alguna localidad de nuestro Departamento. De la información que resulta de la página web de Presidencia se indica que la medida se intentara expandir a un mayor número de localidades mediante nuevos convenios con el Correo o a través de la cooperación entre UTE y otros organismos del Estado o gobiernos Departamentales. En la última década la atención presencial en muchas localidades del interior profundo del país se fue suprimiendo, tal es el caso a modo de ejemplo, del cierre de las oficinas de UTE en el Municipio de Casupá, hace aproximadamente unos 6 años. Es por ello que celebro estos anuncios y acuerdos interinstitucionales que se están llevando adelante para volver a dotar de servicios a las localidades del interior del país; aprovechando la instancia es que creemos conveniente que mediante la presente se tenga en cuenta la demanda de los vecinos de Casupá y zonas cercanas de volver a contar con la atención comercial de UTE, es por ello que solicito que se estudie la posibilidad de que el convenio contemple a dicha localidad, teniendo en cuenta que la misma tiene oficina de la Administración Nacional de Correos. Finalmente, y en virtud de lo expuesto creo que esta política descentralizadora se debe aprovechar al máximo en nuestro extenso departamento, no solo posibilitando la atención remota en Casupá, sino que también generando acuerdos con la Intendencia Departamental u otros organismos para llevar la atención comercial de UTE al Sur de nuestro Departamento, como lo podría ser la localidad de 25 de Mayo, Cardal o Mendoza, o incluso localidades más alejadas como lo es Capilla del Sauce al Norte de Florida. Solicito que se estudie la viabilidad por parte de UTE, Agencia Nacional de Correos e Intendencia Departamental de Florida de generar los convenios necesarios para lograr la cooperación interinstitucional que permitan la atención comercial remota de UTE. Solicito que mis palabras se dirijan Al Intendente Departamental de Florida, al Secretario General de la Intendencia Departamental de Florida, al Alcalde del Municipio de Casupá, a los Representantes Nacionales por nuestro Departamento, al Directorio de UTE y al de la Agencia Nacional de Correos, a la comisión de descentralización del Cuerpo, y a las comisiones que correspondan del Congreso Nacional de Ediles. **(Fdo) Sebastián Rodríguez Ferrari, Edil Departamental.**”

Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N° 2022-86-2-00644
Oficina Actuante:	Administración	
Fecha:	27/05/2022 12:40:43	
Tipo:	Dar pase	

Pase a los destinos solicitados.

Archivos Adjuntos		
#	Nombre	Convertido a PDF
1	2022-86-2-00644-_Rodriguez-Sebastián-Convenio-UTE-CORREO-IF.pdf	Sí

Actuante:	
Amubis Cabrera	
Pase a Firma	
Secretaria General Alicia Oriozabala	
Sebastian Cosentino	



Junta Departamental de Florida		EXPEDIENTE N°
		2022-86-2-00644
Fecha:	30/05/2022 11:44:44	
Tipo:	AG - Constancia Pase a Firma	

AG - Constancia de Firma.

Firmantes		
Secretaria General Alicia Orioabala	30/05/2022 11:44:41	Avala el documento
Sebastian Cosentino	27/05/2022 14:50:46	Avala el documento

